Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025
Número de Oficio: **CCDMX/IIL/ CPMACCPE /00062/2025**
Asunto: Solicitud de ampliación de turno.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben, Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba y Dip. Andrés Sánchez Miranda, presidenta, y secretario de la **Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica**, con fundamento en los artículos 89, 92, fracción II y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos ampliación de turno para efectos de OPINIÓN respecto de la **INICIATIVA QUE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV. BIS, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII. BIS., AL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV. BIS., AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XXV. BIS. AL ARTÍCULO 2 Y UNA FRACCIÓN III. BIS. AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 3O Y SE MODIFICA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 6O DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV BIS. Y UNA FRACCIÓN XV TER. AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE ARMONIZAR LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, publicada en la Gaceta Parlamentaria no.157 del 18 de febrero de 2025, en razón de los fundamentos y motivos que a continuación se exponen:

1. En el artículo 84, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece el procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias respectivas, atendiendo el tema de cada asunto, e informará al Pleno de su envío a la Comisión o Comisiones que corresponda, señalando para qué efectos se turna.

2. En el artículo 85, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se faculta al presidente de la Mesa Directiva para turnar los asuntos a una o hasta dos comisiones para efectos de dictamen.

Doc ID: f24b3bb67eb4a0190aed7c863b5154741cfd7249

3. En el artículo 86 del Reglamento, el turno para efecto de dictamen procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen de opinión.

4. En el artículo 89 del Reglamento se establece que un turno se podrá modificar para rectificar el envío, ampliarlo o declinarlo, y en el párrafo tercero se señala que la ampliación del turno será el envío a otra Comisión, en razón de la correspondencia en cuanto a la materia.

5. El artículo 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, instituye que la competencia de las Comisiones es la que deriva de su denominación, por lo que es de advertir que la **Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica** es competente para conocer de temas relacionados el medio ambiente, cambio climático y la protección ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XXIX de la la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo 13, apartado A) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce el derecho a un medio ambiente sano.

El citado precepto constitucional establece lo siguiente:

1) *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.*
2) *El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.*
3) *Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.*

En ese sentido, es de resaltar, que la INICIATIVA de referencia, busca cumplir con lo establecido en el artículo 13, inciso A, fracción 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, buscando regular distintas Leyes de la Ciudad de México para incluir definiciones y regulación en materia de **Economía Circular**. En ese sentido, es indispensable destacar que la presente iniciativa busca adicionar una fracción en la **Ley Ambiental de la Ciudad de México** y otra fracción en la **Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para definir el concepto de Economía Circular. <u>Con ello, resulta evidente que al buscar modificar ambas normas que son de materia ambiental la competencia de esta comisión se invoca de manera expresa.</u>**

Doc ID: f24b3bb67eb4a0190aed7c863b5154741cfd7249

Por lo antes expuesto, resulta procedente y viable se otorgue la ampliación de turno para OPINIÓN solicitada.

Sin más por el momento, quedamos atentos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

Elvia Guadalupe Estrada Barba

DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
Presidenta

Andrés Sánchez Miranda

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
Secretario

Doc ID: f24b3bb67eb4a0190aed7c863b5154741cfd7249

Título	solicitud ampliación de turno economía circular
Nombre de archivo	Solicitud_ampliación.pdf
Id. del documento	f24b3bb67eb4a0190aed7c863b5154741cfd7249
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**02 / 18 / 2025** 19:52:50 UTC	Enviado para firmar a ELVIA ESTRADA (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) and ANDRES SANCHEZ (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.162.167.47
VISTO	**02 / 18 / 2025** 19:53:23 UTC	Visto por ELVIA ESTRADA (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.167.47
FIRMADO	**02 / 18 / 2025** 19:53:33 UTC	Firmado por ELVIA ESTRADA (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.167.47
VISTO	**02 / 19 / 2025** 22:29:45 UTC	Visto por ANDRES SANCHEZ (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.176.45

Título	solicitud ampliación de turno economía circular
Nombre de archivo	Solicitud_ampliación.pdf
Id. del documento	f24b3bb67eb4a0190aed7c863b5154741cfd7249
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**02 / 19 / 2025** 22:30:51 UTC	Firmado por ANDRES SANCHEZ (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.176.45
COMPLETADO	**02 / 19 / 2025** 22:30:51 UTC	Se completó el documento.